

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

C. Presidente del H. Congreso del Estado

Compañeros Legisladores.

Compañeros de los medios de comunicación.

La facultad fiscalizadora en este Congreso ha quedado, como lo ha sido desde el inicio de esta Legislatura, como una burla hacia los ciudadanos de Tabasco, que han experimentado en carne propia los frutos del mal gobierno, y que sin embargo, esta Soberanía se ha dado a la tarea de legitimar la corrupción y la opacidad.

El Órgano Superior de Fiscalización, una vez más, se encarga de hacer el trabajo sucio al Gobierno del Estado, alejando la muestra de los proyectos de verdadera importancia y protegiendo la impunidad de algunos funcionarios.

En este sentido me permito hacer del conocimiento de la sociedad tabasqueña, los argumentos que demuestran por qué la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo no debe aprobarse, debido a un sinnúmero de irregularidades.

### **MUESTRA SESGADA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.**

Resultado del análisis del informe técnico y financiero enviado por el Órgano Superior de Fiscalización, se constató que la muestra utilizada carece de eficacia en su aplicación, ya que desde el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) se decidió no contemplar en dicha muestra, por tercer año consecutivo, a dependencias como la Secretaría de Gobierno, siendo que fue solicitada por un servidor a la Junta de Coordinación Política, así como en esta tribuna mediante un Punto de Acuerdo.

Pero no es empeño irracional lo que hemos venido solicitando, cuando conocemos que dicha dependencia, de un presupuesto autorizado inicial de \$443,538,613 (cuatrocientos millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos trece

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

pesos 00/100 m.n.) ejerció al 31 de Diciembre de 2008 un monto de \$925,7681,036 (Novecientos veinticinco millones setecientos sesenta y ocho mil treinta y seis pesos 00/100 m.n.) es decir, duplicó su gasto programado. La pregunta sería cuáles son las justificaciones de este aumento de su presupuesto, si la Secretaría de Gobierno no realiza ningún tipo de gasto de inversión y sólo se dedica a la política interior.

Por qué por tercer año consecutivo, una Secretaría que está acusada por diversos ciudadanos de utilizar las Casas de Gobierno, como mecanismo para la manipulación política y electoral en todos los municipios de Tabasco.

No hay más respuesta, el Fiscal Superior del Estado es claramente un cómplice de esta corrupción, ya que no existe respuesta lógica o técnica para que casualmente quede fuera de la muestra en los últimos tres años, siendo que es de las Secretarías que más recursos ejercen, mucho más de la mayoría de las dependencias que si entraron en la muestra.

Aunado a lo anterior, técnicamente la muestra presentada por el Órgano Superior de Fiscalización es deficiente, debido a que en lugar de tomar como universo de proyectos a la totalidad de proyectos del Poder Ejecutivo, sólo se limitó a los proyectos de las dependencias de arbitrariamente fueron seleccionados sin ningún criterio aleatorio.

Sólo revisaron 130 proyectos que representan, según el Informe de Resultados, un monto de \$2,339,287,169.73 (dos mil trescientos treinta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y nueve pesos 73/100 m.n.). Esta cantidad significa sólo el 8% del total del gasto ejercido del Poder Ejecutivo que fue de \$30,613,401,066 (treinta mil seiscientos trece millones, cuatrocientos un mil sesenta y seis pesos 00/100 m.n.).

No obstante, el ya pírrico alcance de la muestra, durante revisión documental se constató que hubo proyectos que no fueron revisados en su totalidad, como lo había declarado el Órgano Superior de Fiscalización, sino que en algunos casos sólo se limitó a verificar la aportación del recurso, en lugar del ejercicio del gasto.

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

Los proyectos referidos son los siguientes.

- Del proyecto "Aportación Estatal al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) sólo se revisó a un ejercicio de \$389,649,806 (trescientos ochenta y nueve millones, seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos) aproximadamente de un monto de \$900,000,000 (novecientos millones de pesos).
- Del proyecto Aportación Estatal al Programa de Protección a Centros de Población del Estado de Tabasco, de un monto de \$72,135,491 (setenta y dos millones, ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos) sólo se revisó aproximadamente el ejercicio de \$57,708,392.80 (cincuenta y siete millones, setecientos ocho mil trescientos noventa y dos pesos 80/100).
- Del Proyecto "Construcción de la Primera Etapa del Hospital General de Cárdenas Tabasco" de un monto de \$18, 000,000.00 (dieciocho millones de pesos) no se revisó un solo peso, ya que sólo se constató que se le diera el anticipo a la empresa constructora.
- Del Programa Aportación Estatal al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales de un monto de \$14,951,390 (catorce millones, novecientos cincuenta y un mil trescientos noventa pesos) sólo se revisaron \$5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos).
- Del Proyecto "Aportación Estatal al Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de un monto de \$53,700,000 (cincuenta y tres millones setecientos mil pesos) sólo se revisaron \$15,573,000.00 (quince millones quinientos setenta y tres mil pesos)
- Del Proyecto "Aportación a los programas de SAGARPA, de un monto de \$100, 663,999.00 (cien millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos) sólo se revisaron \$23,152,720 (veintitrés millones ciento cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos).
- Del Proyecto "Extensionismo Rural Forestal en Tabasco" de un monto de \$10,030,854.10 (diez millones treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 10/100 m.n.) sólo se revisaron \$2,507,713.53 (dos millones quinientos siete mil setecientos trece pesos 53/100 m.n.).
- Del Proyecto "Obras Cabecera y de Urbanización del Fraccionamiento "Gracias México" de un monto de \$19,500,000.00

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

(diecinueve millones quinientos mil pesos) sólo se revisaron \$8,970,000.00 (ocho millones novecientos setenta mil pesos).

- Del Proyecto Aportación Estatal al Convenio de Colaboración CONAVI-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, de un monto de \$38,500,000 (treinta y ocho millones quinientos mil pesos) no se revisó en su ejecución cantidad alguna ya que solamente se verificó la aportación del recurso.

Del análisis anterior se establece que de lo declarado por el Órgano Superior de Fiscalización, no se fiscalizaron en su ejecución un monto aproximado de \$724,268,711.78 (setecientos veinticuatro millones, doscientos sesenta y ocho mil setecientos once pesos 78/100 m.n.). Es decir en términos reales, y en forma aproximada sólo se revisó \$1,615,018,457.96 (Mil seiscientos quince millones, dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 96/100 m.n.) que representaría un 5% del total del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo.

Por si no fuera poco la evidencia de la aún más muestra inflada para engañar a los diputados, es de señalar que se constata de un análisis comparativo respecto del alcance de la muestra reportada por el Órgano Superior de Fiscalización para el ejercicio 2007, se revisó un monto de 6,089,408,406.26, es decir del ejercicio anterior se fiscalizaron casi tres veces más recursos que en este ejercicio. Por eso es evidente que en este año, la intención del Órgano Superior de Fiscalización para proteger los intereses del Gobierno, es descarada.

## **OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN**

Como parte de los trabajos de calificación de la Cuenta Pública, se realizó la documentación soporte de la Cuenta Pública, pero debido a las dudas y diversas irregularidades plasmadas en la misma, solicité por escrito diversa información al Fiscal Superior del Estado, que era necesaria para tener el conocimiento de las cuentas públicas así como aclarar dudas sobre la información de los proyectos y expedientes.

El Fiscal se negó a entregar dicha información argumentando que en unos casos dicha información no formaba parte de la muestra, pero lo cierto es

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

que la información solicitada estaba en poder del Órgano Superior de Fiscalización, debido a que forma parte de los informes de autoevaluación que le remiten las dependencias del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se hicieron preguntas puntuales sobre proyectos declaradas por el OSFE, solicitándosele la aclaración por escrito, excusándose que dicha información estuvo a la vista de los asesores en la revisión documental. Lo cierto es que mucha de esas interrogantes no fueron contestadas, y así constan en las actas de esas reuniones de trabajo. Por lo que no ha lugar la negativa a explicar a los miembros de la comisión sobre las dudas planteadas, que eran base para nuestra decisión sobre el ahora discutido dictamen.

El Artículo 76 fracción XXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado establece "Artículo 76.- El Fiscal Superior del Estado, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: XXIII. **Coadyuvar con las Comisiones** Inspectoras de Hacienda, en los trabajos previos para la formulación de los dictámenes materia de la Cuenta Pública, de su competencia;

Aún la obligación legal a proporcionar la ayuda posible para aclarar nuestras dudas sobre las inconsistencias que se desprendieron del Informe de Resultados, el Fiscal se negó a hacerlo en complicidad y contubernio con la mayoría priísta en la Comisión Inspectoras de Hacienda.

¿Porqué negar la información? ¿A que le temen que se descubra?  
¿Porqué se niegan a la transparencia?

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

### **FALTA DE SANCIONES**

Del mismo informe de resultados se desprenden que hubieron diversas irregularidades en proyectos revisados ya que fueron encontradas observaciones documentales, presupuestales financieras y de control interno, así como de irregularidades físicas en la obra pública al gasto ejercido en proyectos productivos, como resultado de la revisión a la muestra seleccionada de la documentación comprobatoria soporte del gasto por un monto aproximado de 15 millones de pesos, y el Órgano Superior de Fiscalización sólo se conforma con solicitar se aplique el procedimiento administrativo, cuando es evidente que dichas irregularidades corresponden a una daño de la hacienda pública estatal, y lo que compete es iniciar un procedimiento resarcitorio, para que el dinero que fue no comprobado sea regresado a las arcas del gobierno para su utilización en obras de beneficio común.

Ahora vemos la intención política de la aprobación apresurada de estas cuentas, por ejemplo, las irregularidades graves de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca , por más de medio millón de pesos por el mal uso de recursos federales en los programas de SAGARPA, además que hacen hasta lo imposible para dejar limpio a uno de los candidatos del Gobernador, ya que en el seguimiento de las acciones de pliegos de cargos de 2008, dan por concluido un procedimiento de esa dependencia, por irregularidades en la ejecución de más de 1 millón 300 mil pesos, sin que se haya verificado el resarcimiento del daño al estado. Pero no nos sorprende ya nada del PRI, el querer absolver de sus pecados a los hoy candidatos, para que entren con un manto de pureza.

Asimismo, se contempla que el Órgano Superior de Fiscalización no cumple con las instrucciones que les dio esta Soberanía, de acuerdo a los Decretos de Cuenta Pública de ejercicios anteriores, en donde se le otorgo la facultad para iniciar los procedimientos resarcitorios y en muchos de estos casos, fueron resueltos con una mera amonestación. No es posible que siendo el OSFE el facultado de la verificación de la legalidad de los destinos de la Cuenta Pública, omita de forma intencional sancionar a los servidores públicos que el mismo encontró responsable, sólo por el hecho de formar parte de la Administración Pública Estatal.

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

## **BONOS DE FATIGA**

Además como parte de la fiscalización, el OSFE decidió auditar la Cuenta Presupuestal 57112 denominada "Gastos de Fatiga Laboral" de algunas dependencias que entraron en la muestra. En el Informe se manifiesta que dicha cuenta fue soportada con documentación suficiente y que cumple con las disposiciones fiscales. Debemos de señalar que solicitamos nos remitieran la información del supuesto cálculo actuarial para determinar los montos, y se nos fue negada. Solicitamos el monto total de esa cuenta y se nos fue negada.

Lo cierto es que el bono de fatiga, como ha sido denunciado, y nadie del gobierno ha demostrado lo contrario, es una prerrogativa más a los funcionarios, que mediante un esquema de burla al pueblo tabasqueño pretendieron salirse con la suya ocultando la información, que por ley debía ser pública. Recordemos que la justificación del gobierno era que dicho concepto era una indemnización por el trabajo del funcionario, que sin ningún dictamen médico se le otorga al servidor público.

Ahora el Órgano quiere legitimar ésta partida, determinando la legalidad de la misma, cuando se constata que no existen criterios reales para determinar al monto de dicho bono, más que la cercanía de funcionario "fatigado" a la clase gobernante de este Estado.

## **CORRUPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL**

El OSFE no profundiza en la adquisición de reserva territorial por el convenio de CONAVI, aún cuando se demostró que esos terrenos fueron revendidos

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

al INVITAB a un valor muy superior al que se compró con una diferencia unas semanas, incurriendo los funcionarios en el fraude más grande que se recuerde de los últimos años, en los que un puñado de vivales decidieron lucrar con la situación precaria de las familias que debían ser reubicadas, por el ansia de ganarse sin esfuerzo alguno, más de 100 millones de pesos.

Y aun habiendo denuncia interpuesta de por medio, el OSFE sólo se dedicó a revisar si depositaron el recurso a la cuenta del Convenio, pero no se constató en la documentación soporte que hubieran hecho siquiera la revisión correspondiente. Y da por válida la aportación del Gobierno del Estado por 38 millones y medio de peso, sin verificar la ejecución de un solo peso. ¿Por qué el Órgano no revisó a profundidad este proyecto cuando es de conocimiento público que existe una denuncia sobre el mismo, en el cual están involucrados altos funcionarios de la Administración Pública Estatal.

### **DÉFICIT FINANCIERO EN EL GASTO.**

Cabe señalar que el Presupuesto aprobado por esta Cámara para ejercer en el 2008 fue de \$27,542,251,192.00, sin embargo por ingresos extraordinarios federales se autorizó al final del año la cantidad de \$37,204,040,899.00.

Los ingresos extraordinarios que fueron reportados por el propio Órgano Superior de Organización podríamos destacar los siguientes:

De Recursos Convenidos se aumentó \$1,773,734,118

De Ramo 23 se aumentó \$2,596,722,915.00

De Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas tuvo un ingreso extraordinario de \$14,668,606.00

Del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados tuvo un ingreso extraordinario de \$1,142,963,471

De Participaciones Federales aumentó \$1,044,151,913.00.

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

Por lo que podemos apreciar que la federación envió recursos extraordinarios al estado, que no estaban contemplados al inicio del ejercicio.

No obstante por el mal manejo de las finanzas públicas, el Gobierno del Estado tuvo que pedir un "Anticipo de Participaciones" por la cantidad de \$925,395,691.00. Con este anticipo de participaciones se originó un superávit de \$223,717,700.18 por lo que hago la siguiente interrogante.

¿De qué partidas se van a tener que recortar para poder subsanar el anticipo que se gastaron en 2008 que correspondía al año 2009?  
¿Cuántas obras ya este año habrán de suspenderse para recuperar lo que pidió el gobierno del estado por dicho anticipo?

¿Se solicitará de nuevo un "Anticipo de Participación o Préstamos bancarios para aumentar el renglón de la deuda pública?

El dato a recalcar es que aún con el anticipo mencionado, el resultado del ejercicio sólo fue de poco más de 200 millones, lo que resulta que en términos reales si hubo **un déficit por casi 700 millones.**

El Órgano Superior de Fiscalización, hizo oídos sordos a esta información. Ahora sabemos porque también de manera dolosa se dejó afuera de la muestra a la Secretaría de Administración y Finanzas. Para ocultarle a la sociedad tabasqueña la mala administración que nos lleva a endeudar a las futuras generaciones.

Sin embargo, por si hubiera duda y en aras de resolver la interrogante si este mencionado déficit se generó en 2007 o 2008, vale la pena revisar los estados financieros del ejercicio 2008, y nos arrojan resultados contundentes. En el estado de posición financiera al 30 de enero de 2008 en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores aparece un resultado de \$2,226,055,654 y en el estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2008 se contempla en la misma cuenta un monto negativo de

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

\$2,263,443,220.20, lo que quiere decir que sólo durante el periodo 2008, el gobierno del estado tuvo una pérdida de más de 4,000 millones de pesos.

Cabe señalar que el esclarecimiento de esta información fue solicitada con oportunidad al Fiscal Superior del Estado, negándose a contestar en contubernio con la mayoría del PRI en la Comisión Inspectorá.

Pero lo que se ve no se juzga, es real en el 2008 el gobierno del estado despilfarró más de 4,000 millones de pesos. Para nadie es una sorpresa que se constató con las cifras lo que la realidad nos dice, el estado de Tabasco está en franca quiebra.

### **MALA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

Asimismo, es de notar que el gasto total del Poder Ejecutivo con todo y los recursos extraordinarios enviados por la Federación fueron por un monto de: \$30,613,401,066.00 , sin embargo cabe destacar para que el Pueblo de Tabasco sepa en que se gastó el Poder Ejecutivo todo ese recurso.

El Gobierno del Estado en el gasto corriente tuvo un gasto de \$ 4,494,723,731.00, que representado en porcentaje equivale al 15% del total del presupuesto ejercido.

En cambio en el rubro de inversión en infraestructura y Obra Pública ejerció un monto de \$1,773,023,739.00, es decir menos de la mitad del gasto corriente. Esta inversión de obra pública que debiera ser prioritaria para que el estado genere empleos y derrama económica sólo equivale en porcentaje al 6% de gasto ejercido.

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

Así también en la deuda pública su monto fue de \$ 2,874,291,118.00 el cual equivale en porcentaje 9% de presupuesto, es decir, tomando en cuenta estos datos, el gobierno del estado entre el pago de gasto corriente, en el que por cierto viene disfrazado el Bono de Fatiga, además de la deuda que por la mala administración de los recursos, ha incurrido, se deja de invertir en un sector que si puede apalancar las potencialidades del estado como lo es la inversión en infraestructura.

No es entendible por que el Gobierno del Quim. Andrés Granier Melo, que aún con los ingresos adicionales federales y aún con supuesto plan de austeridad, no pueda dejar de comprometer los recursos de las próximas generaciones. Pero eso sí no han querido eliminar los bonos de fatiga para sus altos funcionarios.

## DEUDA PÚBLICA

En la cuenta "**Pasivo a corto plazo**", correspondiente al estado de resultados financieros del año 2006 existe una cantidad de: \$1,273, 149,337.64.00, determinados en el Informe de Resultados del Órgano Superior de Fiscalización. Asimismo en la cuenta "**Pasivo a corto plazo**" correspondiente al estado de resultados financieros del año 2008, existe una cantidad de: **\$4, 053, 479,667.80.**

Es de notar que el incremento de la deuda a corto plazo, fue por la cantidad de **\$2,780,330,330.16** lo que equivale en porcentaje un incremento del **318%** sólo en lo que va de esta administración. Cuando referimos a deuda de corto plazo, es la establecida que se debe pagar en el mismo año de ejercicio.

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

Los rubros que pueden abarcar este pasivo a corto plazo son: proveedores, retenciones de impuestos hechos a trabajadores, fianzas, anticipo a participaciones, acreedores diversos, préstamos a bancos a corto plazo, es decir deudas a pagar menores de 1 año.

En la cuenta **"Pasivo a Corto Plazo"** correspondiente al estado de resultados financieros del **año 2007**, existe una cantidad de: **\$ 2,223,818,023.35**, según el Informe de Resultados del Poder Ejecutivo del año 2007, en cambio en la cuenta **"Pasivo a corto plazo"**, correspondiente al estado de resultados financieros del **año 2008** existe una cantidad de: **\$ 4,053,479,667.80**

El incremento de la deuda a corto plazo, en sólo 2008, fue por la cantidad de: **\$ 1,829,661,644.44**, lo que equivale en porcentaje un incremento del **182%** en sólo 2008.

Los números no mienten, esta es la prueba fidedigna de la reprobable actuación del Poder Ejecutivo como responsable de las Finanzas Públicas, no es posible que se aumenten las deudas de corto plazo año con año. Ahora certificamos la preocupación de los empresarios, constructores, proveedores tabasqueños, que les han vendido bienes o prestado servicios al gobierno y éste no les paga. Por ende no pueden seguir creciendo y generando empleos.

Por estas razones la Fracción Parlamentaria del PAN no puede validar la cuenta pública del Ejecutivo. Yo cuestiono a la Fracción Parlamentaria del PRI, cual es la prisa por calificar la cuenta pública del Ejecutivo, cuando hemos presentado irregularidades serias que requieren mayor seriedad en su esclarecimiento. No quisiera pensar que es una urgencia para el gobierno del estado que se califique su cuenta pública sólo porque es un

Posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual argumenta el voto en contra de la calificación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2008.

requisito requerido por instituciones financieras para poder solicitar otro préstamo, para hacer frente los compromisos. Por ello, yo manifiesto que no hay prisa para legitimar una mala administración, que ha dejado al estado sin los recursos suficientes para atender las necesidades básicas de la ciudadanía. Compañeros legisladores de la Fracción Parlamentaria del PRI, que no les corra prisa por calificar la Cuenta Pública, ya tendrán todo el tiempo suficiente para hipotecar el futuro de las familias tabasqueñas.

Gracias.